

PROVISIÓN TEMPORAL MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS DEL PUESTO DE JEFATURA DE SECCIÓN UNIDAD DE VALORACIÓN FORENSE INTEGRAL DE VIOLENCIA SOBRE LA MUJER, PERTENECIENTE AL CUERPO DE MÉDICOS FORENSE, CORRESPONDIENTE AL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DE CASTELLÓN

CONVOCATORIA

Habiéndose creado el puesto de Jefatura de Sección de Valoración Integral de Violencia Sobre la Mujer en el Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castellón, resulta procedente acordar su provisión, con carácter temporal, a través del sistema de comisión de servicio previsto en el artículo 73 del Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia, aprobado por Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, conforme a las siguientes

BASES

- 1.- Destinatarios:** funcionarios de carrera pertenecientes al Cuerpo de Médicos Forenses destinados en los Institutos de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Alicante, Castellón y Valencia, que acrediten formación en materia de Violencia de Género y reúnan los requisitos establecidos en la relación de puestos de trabajo para el desempeño del puesto a cubrir.
- 2.- Puesto de Trabajo:** Jefatura de Sección Unidad de Valoración Forense Integral de Violencia Sobre la Mujer, del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Castellón. Puesto nº 2113 de la RPT (305.390).
- 3.- Duración de la comisión de servicio:** hasta la provisión reglamentaria del puesto o finalización de la causa que motiva la comisión de servicio, con el límite máximo de un año, prorrogable por otro.
- 4.- Retribuciones:** las básicas propias del Cuerpo de pertenencia y las retribuciones complementarias del puesto que se desempeñe.
- 5.- Criterios de preferencia:** En caso de concurrir más de una solicitud sobre el puesto, tendrá preferencia quien ocupe mejor puesto en el Escalafón de Médicos Forenses.
- 6.- Plazo de presentación de solicitudes:** del 8 al 10 de abril de 2019, ambos inclusive.
- 7.- Lugar de presentación de solicitudes:** las solicitudes, junto con la documentación acreditativa de los requisitos en su caso, se dirigirán a la Dirección General de Justicia y deberán presentarse, necesariamente, a través de la dirección de correo electrónico *rrhh_justicia@gva.es*. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la dirección General de Justicia aplicará los criterios de preferencia previstos en el apartado 5 y designará el funcionario que desempeñará, mediante comisión de servicio, el puesto ofertado.

LA DIRECTORA GENERAL DE JUSTICIA